



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-00382676- -GDEBA-DPTLMIYSPGP

VISTO el expediente N° EX-2023-00382676- -GDEBA-DPTLMIYSPGP, relacionado con la Tabla de Valores de Referencia correspondiente al período comprendido entre los meses de Enero y Noviembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5° del Anexo I de la Resolución N° 943/21, modificado por la Resolución N° 1211/22, estipula que los índices de referencia a utilizar para el procedimiento de redeterminación serán los informados por la Dirección Provincial de Estadística, perteneciente al Ministerio de Hacienda y Finanzas, en base a los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC);

Que el Director de Planificación, Metodología y Coordinación del Sistema Estadístico Provincial ha remitido a esta Dirección Provincial los valores de referencia procesados por la citada dirección, correspondientes al período comprendido entre los meses de Enero y Noviembre de 2022;

Que las referidas tablas contienen los valores de un conjunto de insumos que sirven de base para las redeterminaciones de precios de contratos de obra pública, a aplicar en la metodología implementada por el entonces Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que habiendo tomado intervención la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios de Obra Pública corresponde su aprobación;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE REDETERMINACIÓN

DE PRECIOS DE OBRA PÚBLICA

DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Aprobar las Tablas de Valores y Precios de Referencia confeccionadas por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires, correspondientes a los meses de Enero de 2022 a Noviembre de 2022, para los contratos de Obra Pública regidos por la Ley N° 6.021 y sus modificatorias, para la redeterminación de precios, conforme a lo previsto por el Decreto N° 995/22, el artículo 5° de la Resolución N° 1211/22, con excepción de los Contratos de Concesión de Obra, que agregadas como IF-2023-00383655-GDEBA-DPRPOPMIYSPGP (Orden 3) forma parte integrante de la presente

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar en la página Web de este Ministerio. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ZORZOLI Mariano
Date: 2023.01.04 09:03:30 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.01.04 09:03:35 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Tabla de Valores de Referencia Enero a Noviembre de 2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.01.04 08:48:20 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.01.04 08:48:20 -03'00'